

### MEMORANDO

**Para:** CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ  
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD  
**De:** OFICINA DE CONTROL INTERNO  
**Asunto:** INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO CUARTO TRIMESTRE  
2023.

Cordial Saludo, Dr. Restrepo Florez:

De conformidad con lo establecido en Plan Anual de Auditoría 2024, y en cumplimiento de los roles de Evaluación y Seguimiento establecidos en el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la Austeridad en el Gasto de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con corte al 31 de diciembre de 2023, para su control y seguimiento.

Esta oficina emite el presente informe, como insumo para la aplicación de las recomendaciones dadas y/o para la toma de decisiones e identificación de acciones que permitan aportar en el mejoramiento continuo de los planes de acción internos y la implementación de estrategias más efectivas destinadas a fortalecer aún más la gestión de austeridad en la entidad.

Cordialmente,



**KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**  
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

c.c.e.: REINALDO RUIZ SOLORZANO-SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL

Anexos: 1

Elaboró: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Revisó:



Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE-OFICINA DE CONTROL INTERNO





# Informe de seguimiento a la Austeridad en el Gasto de la SDSCJ

---

## IV TRIMESTRE 2023

Oficina de Control Interno



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA  
Y JUSTICIA



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>OBJETIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>ALCANCE .....</b>	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b>METODOLOGIA .....</b>	<b>3</b>
<b>4.</b>	<b>RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO .....</b>	<b>3</b>
<b>4.1</b>	<b>Comportamiento del Gasto en la SDSCJ .....</b>	<b>3</b>
<b>4.2</b>	<b>Planta de Personal .....</b>	<b>4</b>
<b>4.3</b>	<b>Estudios de Rediseño Institucional .....</b>	<b>4</b>
<b>4.4</b>	<b>Horas Extras .....</b>	<b>5</b>
<b>4.5</b>	<b>Gastos de Representación .....</b>	<b>6</b>
<b>4.6</b>	<b>Vacaciones en dinero.....</b>	<b>7</b>
<b>4.7</b>	<b>Viáticos y Gastos de Viaje.....</b>	<b>8</b>
<b>4.8</b>	<b>Actividades de Capacitación.....</b>	<b>9</b>
<b>4.9</b>	<b>Actividades de Bienestar .....</b>	<b>10</b>
<b>4.10</b>	<b>Papelería .....</b>	<b>11</b>
<b>4.11</b>	<b>Arrendamientos .....</b>	<b>11</b>
<b>4.12</b>	<b>Suministro de Combustible Vehículos .....</b>	<b>12</b>
<b>4.13</b>	<b>Servicios Públicos.....</b>	<b>13</b>
<b>4.14</b>	<b>Servicio de Telefonía Fija.....</b>	<b>15</b>
<b>4.15</b>	<b>Servicio de Telefonía Celular .....</b>	<b>15</b>
<b>4.16</b>	<b>Contratos de Prestación de Servicios.....</b>	<b>16</b>
<b>4.17</b>	<b>Informe semestral Plan de Austeridad .....</b>	<b>17</b>
<b>5.</b>	<b>CONCLUSIÓN.....</b>	<b>17</b>
<b>6.</b>	<b>RECOMENDACIONES GENERALES .....</b>	<b>17</b>

## INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO

### 1. OBJETIVO

Verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones y lineamientos establecidos a nivel Distrital y Nacional, en materia de austeridad, eficiencia y transparencia en el gasto público de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

### 2. ALCANCE

Realizar seguimiento a los gastos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia correspondientes al cuarto trimestre del año 2023 en comparación con el trimestre inmediatamente anterior, con el propósito de brindar información para la toma de decisiones, tendientes a reducir el gasto público de acuerdo con las disposiciones consagradas en el Decreto 1737, 1738 de 1998, el Decreto Distrital 492 de 2019 y demás normas que lo reglamentan.

### 3. METODOLOGIA

Para la generación de este informe se efectúa verificación documental y análisis de manera desagregada de la información, basado en los rubros presupuestales asociados a los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y contratación directa en los gastos de inversión señalados en el Decreto 492 de 2019, tomando como suministro la información del Sistema de Presupuesto Distrital y la información suministrada mediante correo electrónico del 15 de enero de 2024 en respuesta al oficio 20231300122623.

### 4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

#### 4.1 Comportamiento del Gasto en la SDSCJ

A continuación, se desglosan los rubros evaluados para el cuarto trimestre de la vigencia 2023, en comparación con el trimestre inmediatamente anterior, correspondiente a las erogaciones en que incurre la entidad como contraprestación a los servicios recibidos de una relación laboral y para el desarrollo normal de su misionalidad y objetivos.



Imagen: 01 Elaboración propia OCI

## 4.2 Planta de Personal

Con corte al 31 de Diciembre de 2023, se observó que la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia conformada por un total de 811 cargos se mantiene, respecto del trimestre anterior; sin embargo, se identificaron variaciones en los cargos provistos, disminuyendo de 749 en el tercer trimestre a 744 en el cuarto trimestre. En cuanto a los cargos sin proveer se observó un incremento de 62 para el tercer trimestre a 67 en el cuarto trimestre.

A continuación, se desgrega la planta de personal del cuarto trimestre de la vigencia 2023:

Denominación del Grado	Almacenista General	Asesor	Auxiliar Administrativo	Cabo De Prisiones	Conductor	Director Administrativo	Director Técnico	Guardian	Jefe De Oficina	Jefe De Oficina Asesora	Profesional Especializado	Profesional Universitario	Sargento De Prisiones	Secretario	Secretario De Despacho	Secretario Ejecutivo	Subsecretario de Despacho	Técnico Administrativo	Técnico Operativo	Teniente De Prisiones
Sin Proveer		▶ 1	▶ 19		▶ 1			▶ 9			▶ 6	▶ 18		▶ 1				▶ 2	▶ 10	
Provistos	1	5	289	27	12	5	9	192	4	2	56	84	12	4	1	5	4	16	13	3
Total	1	6	308	27	13	5	9	201	4	2	62	102	12	5	1	5	4	18	23	3

Tabla: 1 Elaboración propia OCI Fuente: Relación Planta de personal DGH

**Cargos Provistos:** 811 de los cuales 744 se encuentran en estado provistos, representado en un 92% de la planta de personal.

**Cargos Sin Proveer:** De los 811 cargos, 67 se encuentran en estado sin proveer, de los cuales 50 son vacante temporal y 17 están en vacante definitiva, lo que representa un 8% de la planta de personal.

## 4.3 Estudios de Rediseño Institucional

De acuerdo con la información proporcionada por la DGH, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023, se adelantaron las siguientes actividades encaminadas a la creación y fortalecimiento de una planta de personal temporal, para la oficina del C4:

### Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD

Se envió comunicación mediante radicado 2-2023-98063 con fecha del 14-12-2023, ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD con el estudio técnico que respalda la propuesta para la creación de la planta de empleos temporales, con el fin de obtener la viabilidad técnica correspondiente.

### Secretaria Distrital de Hacienda

Se envió comunicación mediante radicado 2-2023-98174 con fecha del 14-12-2023, ante la Secretaria Distrital de Hacienda, con el estudio técnico que respalda la propuesta para la creación de la planta de empleos temporales, con el fin de obtener la viabilidad financiera correspondiente.

#### 4.4 Horas Extras

En relación con el rubro de horas extras, se presentó una reducción del -6% durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 en comparación con el trimestre anterior. En el cuarto trimestre se reconocieron pagos por valor de \$ 2.275.049.597, en cuanto al tercer trimestre se efectuaron pagos por un total de \$ 2.415.388.529.

A continuación, se desagregan los pagos efectuados por concepto de horas extras en las distintas dependencias de la entidad.

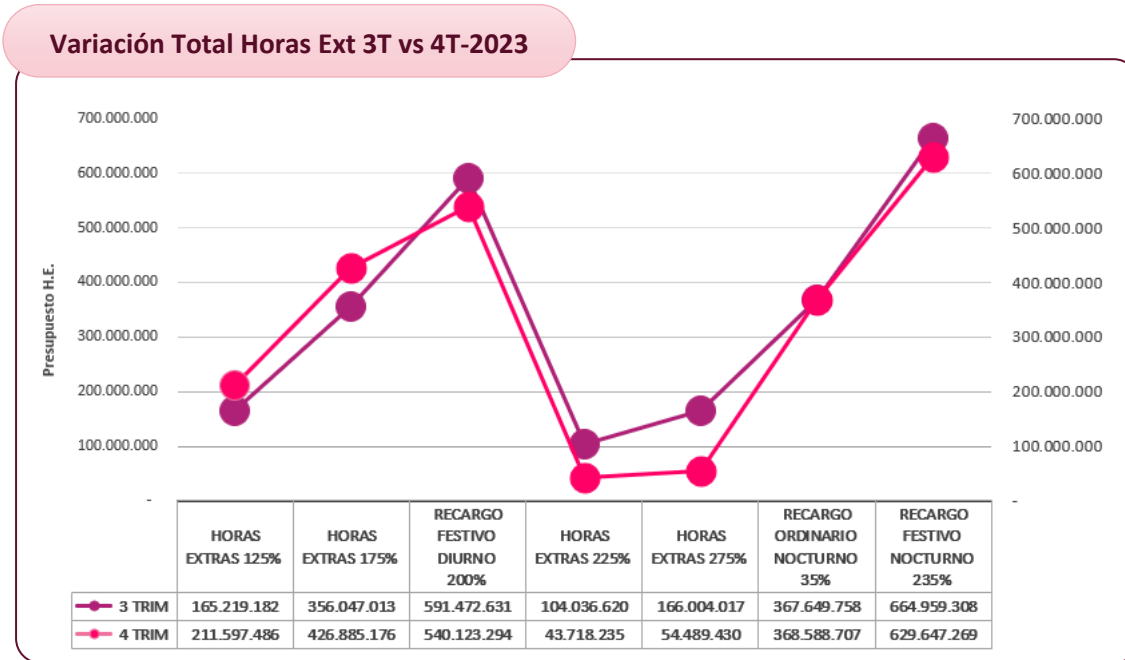
DEPENDENCIAS	TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			GRÁFICA
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
NUSE	\$ 234.075.726	\$ 253.925.102	\$ 238.706.056	\$ 166.141.102	\$ 234.619.064	\$ 231.029.311	
CER	\$ 160.692.733	\$ 172.552.730	\$ 138.809.834	\$ 133.661.010	\$ 166.780.957	\$ 144.534.342	
CÁRCEL	\$ 400.184.395	\$ 406.929.716	\$ 355.745.330	\$ 338.842.195	\$ 412.692.438	\$ 391.406.719	
ADMINISTRATIVOS	\$ 20.153.656	\$ 16.586.850	\$ 17.026.401	\$ 17.522.299	\$ 18.682.158	\$ 19.138.002	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 815.106.510</b>	<b>\$ 849.994.398</b>	<b>\$ 750.287.621</b>	<b>\$ 656.166.606</b>	<b>\$ 832.774.617</b>	<b>\$ 786.108.374</b>	

Tabla: 2 Elaboración propia OCI Fuente: Relación de Horas Extras DGH

Los datos proporcionados muestran:

- \* En el cuarto trimestre, se muestran niveles de gasto relativamente bajos en comparación con el trimestre anterior.
- \* La Cárcel y la NUSE presentan las mayores reducciones, mientras que la dependencia Administrativos mantiene una variación más constante.
- \* El valor por concepto de horas extras más elevado se presenta en la sede de la Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexos, en comparación con las otras dependencias. Así mismo se observa que en noviembre se presenta un incremento, seguido de una disminución en diciembre.

En la siguiente gráfica, se ilustran las variaciones presentadas en los dos trimestres evaluados por concepto de horas extras:



Gráfica: 1 Elaboración propia OCI Fuente: Relación de Horas Extras DGH

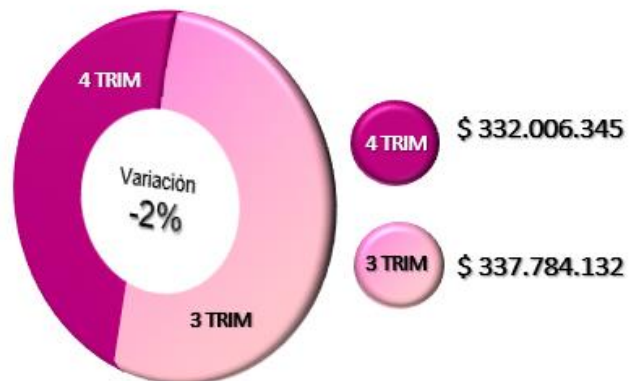
Como se aprecia en la gráfica anterior, el Recargo Festivo Diurno y nocturno, sigue siendo alto, mostrando una mayor demanda de servicios y actividades durante los días festivos de los trimestres evaluados, lo que requirió que el personal de la Cárcel Distrital trabajara horas adicionales para atender dichas necesidades. No obstante, se observa una disminución en comparación con el trimestre anterior.

En cuanto a las Horas Extras de 225% y 275%, presentan una reducción significativa, en comparación con el tercer trimestre.

#### 4.5 Gastos de Representación

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023, se reconocieron y pagaron \$ 332.006.345 por concepto de gastos de representación para el cargo del nivel directivo y asesor, en comparación con el tercer trimestre, durante el cual se efectuaron pagos por valor total de \$ 337.784.132.

Lo anterior muestra una disminución del -2% entre el tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2023, equivalente a -\$ 5.777.787.

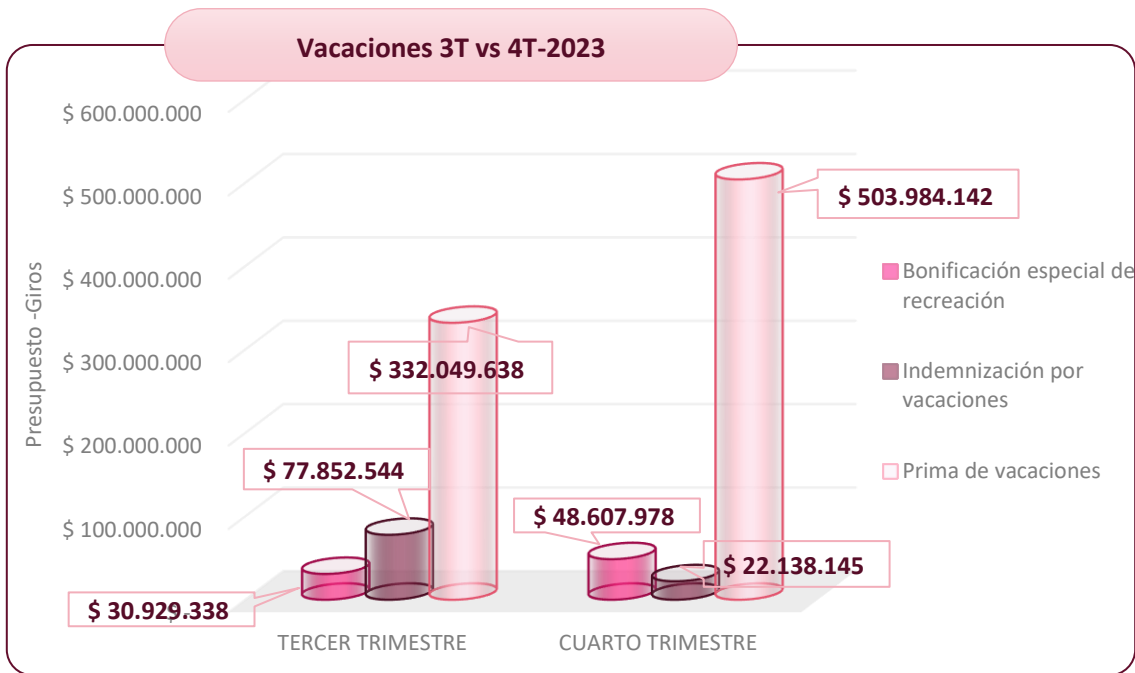


Gráfica: 2 Elaboración propia OCI Fuente: Relación gastos de representación

Cabe anotar que la entidad ha implementado el procedimiento PD-GH-21 V3 – Liquidación de Nómina, en el cual se establecieron las políticas de operación para el reconocimiento y pago de estos gastos de conformidad con los cargos del nivel directivo, asesor y de aquellos cargos que por acuerdos o normas preexistentes tengan derecho a éstos.

#### 4.6 Vacaciones en dinero

A continuación, se ilustran las variaciones presentadas en los rubros de, indemnización por vacaciones, bonificación por recreación y prima de vacaciones del cuarto trimestre de la vigencia 2023, en comparación con el trimestre inmediatamente anterior.



Gráfica: 3 Elaboración propia OCI Fuente: Relación de vacaciones DGH

Durante el cuarto trimestre se reconocieron en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas, exclusivamente a las personas que se retiraron de la Entidad, correspondiente a \$ 22.138.145, presentando una disminución del -72% respecto al tercer trimestre de la vigencia 2023, por valor de \$ 77.852.544.

En lo que corresponde a los otros rubros presupuestales de bonificación especial por recreación y prima de vacaciones, se observa una variación del 57% y 52% respectivamente.

Continuando con el rubro de vacaciones, se observa que, de 744 cargos provistos en la planta de personal al 31 de diciembre de 2023, 20 cargos cuentan con tres (3) periodos de vacaciones acumulados.

CARGOS	CANTIDAD	Periodos a Disfrutar Vigencia	Periodos Pendientes de Vacaciones	Total Periodos Pendientes por cargo
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	0	3	6
CABO DE PRISIONES	1	0	3	3
DIRECTOR TECNICO	1	0	3	3
GUARDIAN	10	0	3	30
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3	0	3	9
SECRETARIO	1	0	3	3
TECNICO OPERATIVO	1	0	3	3
TENIENTE DE PRISIONES	1	0	3	3
<b>Total general</b>	<b>20</b>	<b>-</b>	<b>24</b>	<b>60</b>

Tabla: 3 Elaboración propia OCI Fuente: Relación de vacaciones DGH

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante precisar que la Directiva presidencial No 06 de 2014 en el inciso 2 literal b) que establece: *las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo realmente justificado*, asimismo, el Decreto 1045 De 1978 en su Artículo 13 establece:

*“De la acumulación de vacaciones. Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio.”* En virtud de lo anterior, es importante garantizar que se apliquen estos lineamientos de manera adecuada y se evite la acumulación de periodos pendientes por disfrutar, asegurando el bienestar y descanso de los servidores públicos.

#### 4.7 Viáticos y Gastos de Viaje

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023, se expidieron tres (3) Resoluciones internas mediante las cuales se efectuó el reconocimiento de gastos por concepto de viáticos, como se aprecia a continuación.

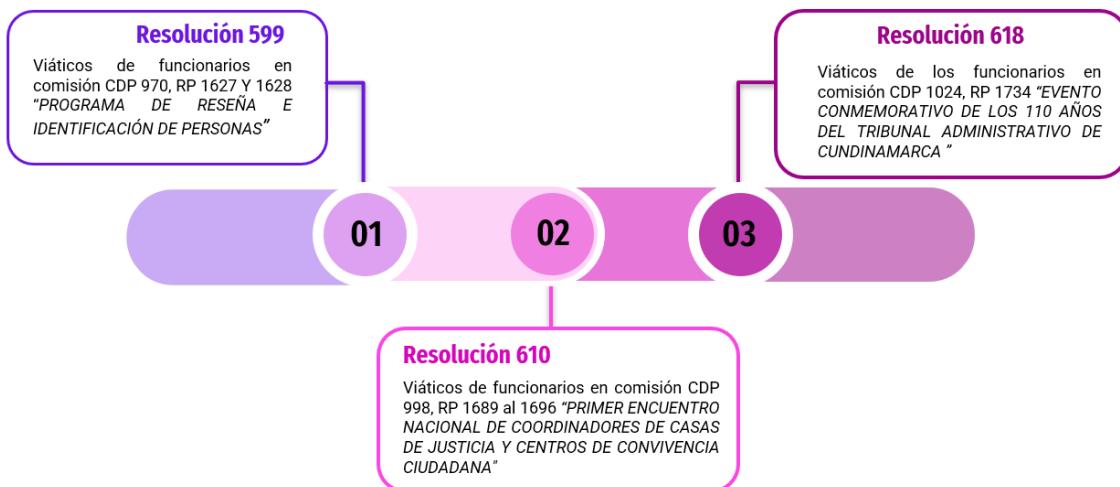


Imagen: 03 Elaboración propia OCI

En este contexto, se generaron pagos por valor de \$ 13.166.477 durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023, reflejando un aumento en comparación con el trimestre anterior, en donde no se registraron erogaciones por este concepto.

Rubro Presupuestal		3 Trimestre 2023	4 Trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación %
O2120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	-	13.166.477	- 13.166.477	-100%
<b>Total</b>		-	<b>13.166.477</b>	- <b>13.166.477</b>	<b>-100%</b>

Tabla: 4 Elaboración propia OCI Fuente: Relación de viáticos DGH

#### 4.8 Actividades de Capacitación

Durante los trimestres evaluados, la entidad llevó a cabo capacitaciones en concordancia con el Plan Institucional de Capacitaciones -PIC, las cuales se realizaron en colaboración con otras entidades y dependencias, a través de plataformas virtuales y de manera presencial.

En este trimestre se abordaron un total de 36 temas, lo que representa un aumento de 21 actividades en comparación con el periodo anterior, el cual abarco 15 temas.

A continuación, se exponen algunos de los temas abordados en las capacitaciones ejecutadas por el PIC para el cuarto trimestre.



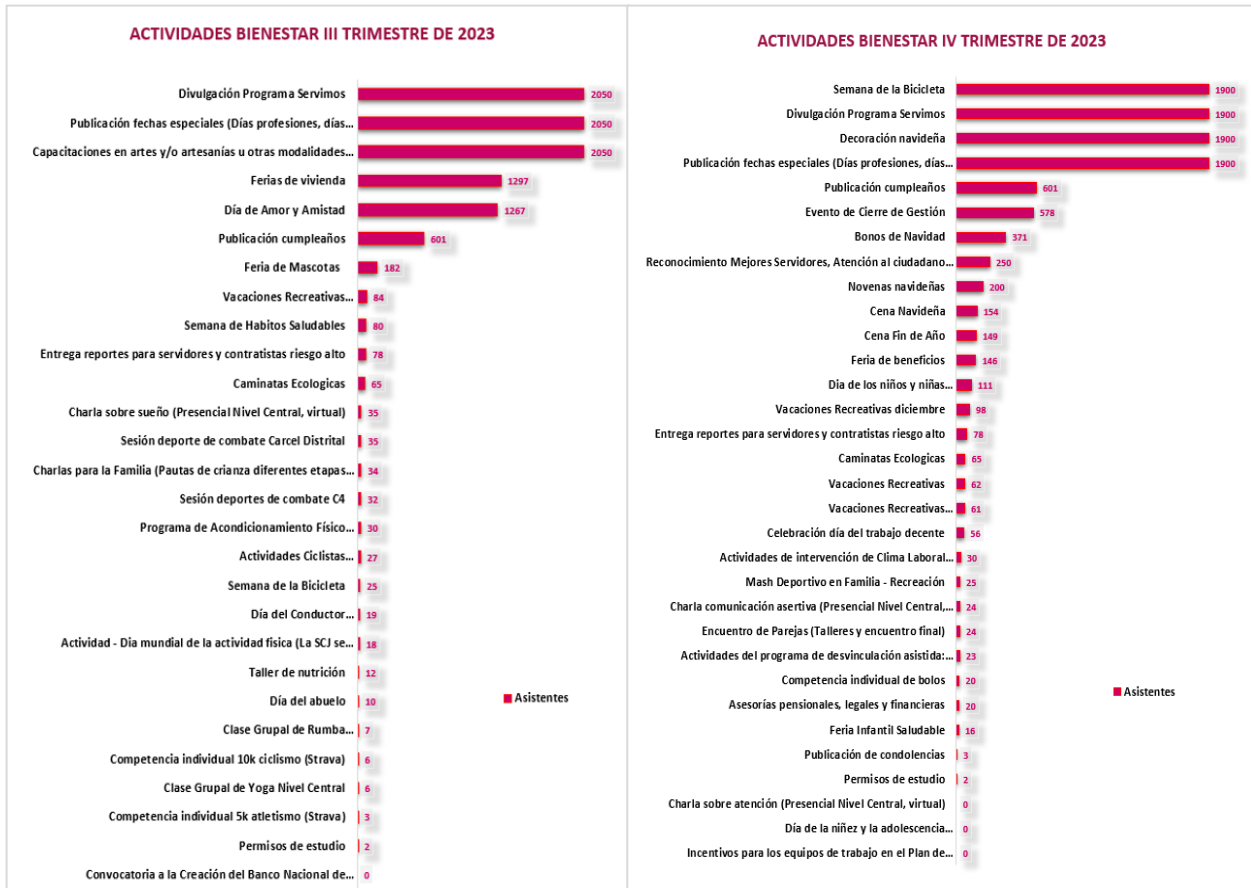
Imagen: 4 Elaboración propia OCI Fuente: DGH

Cabe anotar que las actividades que generaron erogación presupuestal se ejecutaron en el marco del contrato SCJ-1860-2022 con FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS, bajo el rubro presupuestal "O21202020090292913, Servicios de educación para la formación y el trabajo".

### 4.9 Actividades de Bienestar

En el cuarto trimestre se llevaron a cabo 32 actividades con la participación de 10.767 asistentes, a diferencia del tercer trimestre en el cual se ejecutaron 29 actividades con la cual participaron 10.105 asistentes, registrando un incremento en la participación de los servidores públicos representado en el 7%.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas en el marco del PIC para los trimestres evaluados.



Gráfica: 4 Elaboración propia OCI Fuente: DGH

De las actividades relacionadas anteriormente, 17 fueron realizadas a través de gestiones internas y alianzas por lo que no se generaron erogaciones presupuestales. No obstante, las actividades que implicarán compromiso presupuestal se desarrollaron con presupuesto de funcionamiento por el rubro "O21202020090292913, Servicios de educación para la formación y el trabajo", en el marco del contrato celebrado con FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS SCJ-1860-2022.

#### 4.10 Papelería

Se suscribió y ejecutó el contrato SCJ-1791 de 2023 para la “Adquisición de útiles de oficina y resmas de papel, para el desarrollo administrativo de la Secretaría Distrital de la Seguridad, Convivencia y Justicia, y las diferentes sedes...”, con cargo al presupuesto de funcionamiento por valor de \$ 100.594.498, con una variación porcentual del -100%, toda vez que este gasto no estaba presente en el trimestre anterior.

Descripción	3 Trimestre 2023	4 Trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación %
Suministro de Papelería	-	100.594.498	- 100.594.498	-100%
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>100.594.498</b>	<b>- 100.594.498</b>	<b>-100%</b>

Tabla: 5 Elaboración propia OCI Fuente: CTO 1791-2023 DRFGD

A continuación, se desagregan los gastos de papelería por rubros presupuestales.

No. Compromiso	Número de CDP	Número de CRP	Descripción del Rubro	Valor CRP	Descripción del Rubro	Valor CRP
1791	852	1543	Tapas para agendas, carpetas o similares en vinilo	28.542	Estilógrafos	610.598
1791	852	1543	Artículos n.c.p. de material plástico para el hogar	31.235	Lápices de colores	655.895
1791	852	1543	Fólderes de material plástico	47.311	Grapas de alambre para engrapadoras de oficina	691.066
1791	852	1543	Estoperoles	82.504	Cartulina n.c.p.	703.433
1791	852	1543	Fechadores y numeradores	94.198	Lápices	726.155
1791	852	1543	Ceras artificiales	126.563	Artículos de madera n.c.p.	756.463
1791	852	1543	Figuras decorativas y artísticas de material plástico	143.303	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	843.143
1791	852	1543	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina	177.369	Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas	877.924
1791	852	1543	Tajalápices de bolsillo	184.485	Clips	1.027.708
1791	852	1543	Películas plásticas autoadhesivas (papel contac)	196.043	Pegantes sintéticos	1.042.667
1791	852	1543	Tintas para escribir y dibujar	203.089	Papel especial para impresión n.c.p.	1.163.212
1791	852	1543	Pinceles para pintura artística	264.528	Cintas pegantes (transparentes)	1.428.066
1791	852	1543	Minas para lapicero	265.922	Libros en blanco	1.549.615
1791	852	1543	Banditas de caucho	298.065	Bolígrafos	1.823.595
1791	852	1543	Borradores de caucho	359.343	Papel lineado y cuadriculado	1.849.907
1791	852	1543	Lapiceros	423.302	Artículos de material plástico para escritorio y dibujo	2.081.377
1791	852	1543	Pinturas para agua, P.V.A. y similares (emulsiones)	423.392	Artículos de acero inoxidable de uso doméstico	2.634.574
1791	852	1543	Artículos n.c.p. de plástico espumado flexible	424.062	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	2.667.385
1791	852	1543	Líquidos especiales para corrección y borrado de texto	494.834	Marcadores de fieltro y similares	3.551.032
1791	852	1543	Tijeras para artes y oficios	548.756	Cinta autoadhesiva	4.272.152
1791	852	1543	Tableros o carteleras de corcho	554.325	Artículos n.c.p. de pulpa de papel o cartón	17.945.915
1791	852	1543	Papel kraft	562.952	Papel bond	45.187.505
1791	852	1543	Tinta para sellos	570.988		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>				<b>6.505.111</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>94.089.387</b>
<i>Total Adquisición de útiles de oficina y resmas de papel, para el desarrollo administrativo de la secretaria distrital de seguridad, convivencia y justicia, y las diferentes sedes a su cargo.</i>						<b>100.594.498</b>

Tabla: 6 Elaboración propia OCI Fuente: Reportes Presupuestales

#### 4.11 Arrendamientos

En relación con el canon de arrendamiento, la entidad tiene suscrito tres (3) contratos los cuales corresponden a la sede administrativa, el archivo de álamos y la bodega de bienes, detallados a continuación:

- ♣ FAMOC DEPANEL S.A.S: CTO-SCJ-1467-2023, canon mensual por \$505.598.470
- ♣ INFORMÁTICA DOCUMENTAL S.A.S: CTO-SCJ-1345-2023, canon mensual por \$ 38.232.068
- ♣ INVERSIONES UFASA S.A.S CTO-SCJ-1344-2023, canon mensual por \$31.100.254.

SEDE	3 Trimestre 2023			4 Trimestre 2023		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SEDE ADMINISTRATIVA	505.598.470	505.598.470	505.598.470	505.598.470	505.598.470	505.598.470
ARCHIVO ALAMOS	38.232.068	38.232.068	38.232.068	38.232.068	38.232.068	38.232.068
BODEGA DE BIENES	31.100.254	31.100.254	31.100.254	31.100.254	31.100.254	31.100.254
<b>Total</b>	<b>574.930.792</b>	<b>574.930.792</b>	<b>574.930.792</b>	<b>574.930.792</b>	<b>574.930.792</b>	<b>574.930.792</b>
	<b>1.724.792.376</b>			<b>1.724.792.376</b>		

Tabla: 7 Fuente: DRFGD Elaboración propia OCI

Teniendo en cuenta lo anterior, es de precisar que en los contratos de arrendamiento se establecieron cuotas fijas, por lo tanto, durante los trimestres evaluados no se evidencian variaciones en los pagos.

#### 4.12 Suministro de Combustible Vehículos

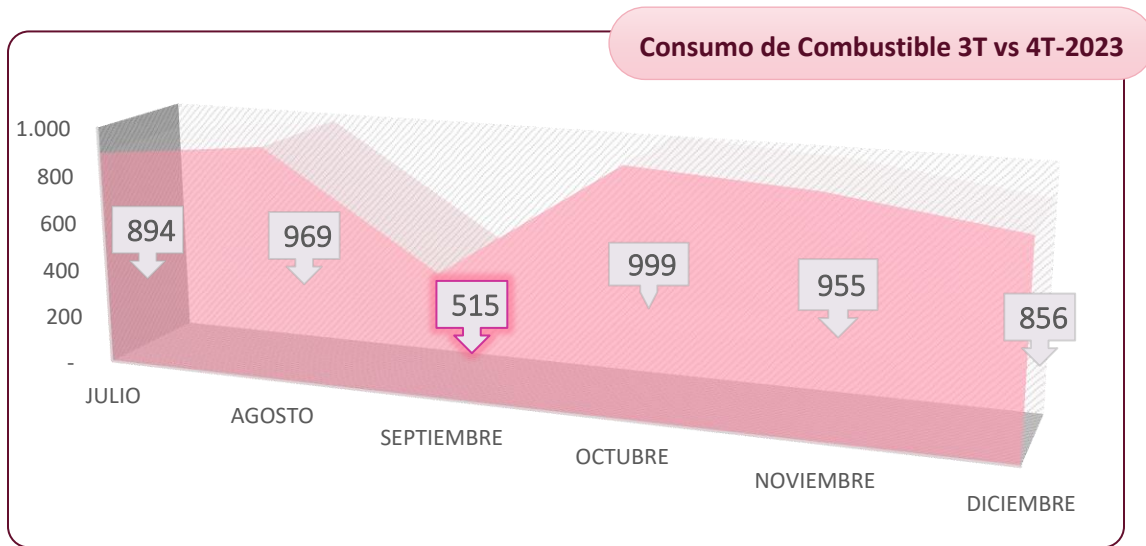
Con base en los datos suministrados, a continuación, se presenta el consumo de combustible de los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor de la SDSCJ, para el cuarto trimestre de la vigencia 2023 en comparación con el trimestre inmediatamente anterior.

Consumo de Gasolina Vehiculos Oficiales	Consumo en Galones		Variaciones Combustible		Presupuesto		Variación	
	3 TRIM	4 TRIM	Cantidad	%	3 TRIM	4 TRIM	V. Absoluta	%
		2.378	2.810	432	18%	\$ 30.141.464	\$ 36.928.160	\$ 6.786.696
<b>Total</b>	<b>2.378</b>	<b>2.810</b>	<b>432</b>	<b>18%</b>	<b>\$ 30.141.464</b>	<b>\$ 36.928.160</b>	<b>\$ 6.786.696</b>	<b>23%</b>

Tabla: 8 Fuente: DRFGD Elaboración propia OCI

En el cuadro anterior se observa que, en el cuarto trimestre de la vigencia 2023 se consumieron 432 galones, presentando un aumento significativo del 18% frente a los galones consumidos en el trimestre anterior. Así mismo se presupuestaron \$ 30.141.464 para el tercer trimestre y \$ 36.928.160 para el cuarto trimestre, con una variación absoluta de \$ 6.786.696, en tal sentido, se sugiere verificar y realizar un monitoreo a estas variaciones, con el fin de no presentar excesos de Gasto.

A continuación, se muestra el comportamiento presentado entre los meses de julio a diciembre.



Gráfica: 5 Fuente: DRFGD Elaboración propia OCI

El análisis de la gráfica revela un incremento notable durante el cuarto trimestre, periodo en el cual se llevaron a cabo un total de 219 recorridos, marcando un aumento significativo en comparación con los 155 recorridos efectuados en el tercer trimestre.

Es de precisar que el consumo de combustible relacionado anteriormente obedece a los 30 vehículos que se encuentran brindando apoyo en las actividades misionales y administrativas, a través de la prestación de servicio solicitados conforme al procedimiento “PD-GRF-01 Prestación del servicio de transporte”.

#### 4.13 Servicios Públicos

Según la información proporcionada por la Dirección de Recursos Físicos, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023, los servicios públicos presentaron las siguientes variaciones:

Rubro Presupuestal	3 Trimestre U medida	4 Trimestre U medida	3 Trimestre 2023	4 Trimestre 2023	Variación %	Variación Absoluta
Energía	99.727 KW	105.960 KW	79.878.661	83.569.311	5%	3.690.650
Acueducto y Alcantarillado	809 M3	760 M3	5.859.474	5.753.831	-2%	-105.643
Aseo	-	-	771.210	1.223.880	59%	452.670
<b>TOTALES</b>			<b>86.509.345</b>	<b>90.547.022</b>	<b>5%</b>	<b>4.037.677</b>

Tabla: 9 Fuente: DRFD Elaboración propia OCI3

- \* El servicio de energía registró un aumento del 5% en el consumo, pasando de 99.727 KW en el tercer trimestre a 105.960 KW en el cuarto trimestre.
- \* El servicio de acueducto, disminuyó en el 2% en el consumo de agua registrando (809 M3 a 760 M3) entre el tercer y cuarto trimestre, con una variación absoluta de -\$105.643.

Con respecto al servicio de aseo, se observa un aumento significativo del 59% en el gasto, incrementando el valor de \$ 771.210 a 1.223.880. A continuación, se presenta detalladamente el valor pagado por concepto de acueducto, energía y aseo durante el tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2023.



Gráfica: 6 Fuente: DRFGD Elaboración propia OCI

Asimismo, se destaca que desde el Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA, se llevan a cabo campañas de sensibilización, orientadas al ahorro de agua, energía y uso eficiente del papel, buscando incentivar a los servidores públicos a contribuir activamente en la preservación de estos recursos.

Entre las actividades realizadas se identifican campañas enviadas a través de correos electrónicos.



Imagen: 5 Campañas de buenas prácticas - PIGA

#### 4.14 Servicio de Telefonía Fija

De acuerdo con el servicio de telefonía fija brindado por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB, al 31 de diciembre de 2023 se cuenta con los siguientes servicios.

- Servicio de internet
- Servicio de Conectividad
- Servicio de Telefonía IP
- Servicio de envío masivo de SMS Y MAILING

Asimismo, el servicio de telefonía finalizó con:

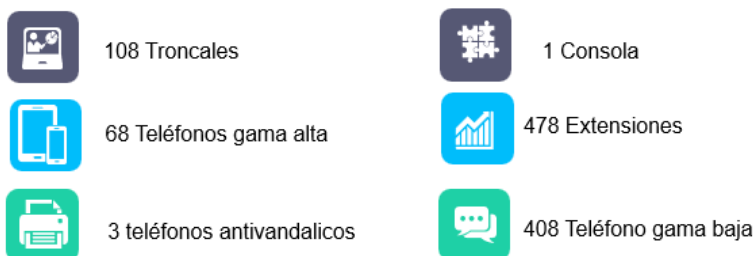


Imagen: 06 Elaboración propia -OCI

Con base en la facturación suministrada por la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, a continuación, se relaciona el consumo presentado en los trimestres evaluados.

Rubro Presupuestal	3 Trimestre 2023			4 Trimestre 2023			Variación Absoluta	Variación %
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
Servicio Telefonía Fija	31.255.090	31.249.488	↑ 30.075.950	29.169.360	31.249.280	31.265.290	↓ - 896.598	-1,0%
<b>Total</b>	<b>31.255.090</b>	<b>31.249.488</b>	<b>30.075.950</b>	<b>29.169.360</b>	<b>31.249.280</b>	<b>31.265.290</b>	<b>- 896.598</b>	<b>-1,0%</b>
			92.580.528			91.683.930		

Tabla: 10 Fuente: DTICs Elaboración propia OCI

Nota: En relación con la facturación de septiembre, comunicado en el informe de austeridad con el radicado 3-2023-38095 del 30 de octubre de 2023, es importante señalar que la cifra proporcionada es un valor estimado, de acuerdo con la conciliación realizada previa a la facturación, teniendo en cuenta que a la fecha del presente seguimiento aún no se había recibido la factura por parte del proveedor ETB.

Acerca de las variaciones presentadas en el cuatro trimestre, se observa una disminución en el consumo de telefonía fija correspondiente al -1% por valor de \$ -896.598 en comparación con el tercer trimestre.

#### 4.15 Servicio de Telefonía Celular

Con corte al 31 de diciembre de 2023, la SDSCJ cuenta con un servicio de telefonía celular contratado con la empresa Tigo UNE, correspondiente a 19 líneas dentro de un Plan cerrado fijo mensual por un año; no obstante, se identificó un incremento en la factura pasando de \$ 638.435 a \$ 1.032.707, como se aprecia a continuación.

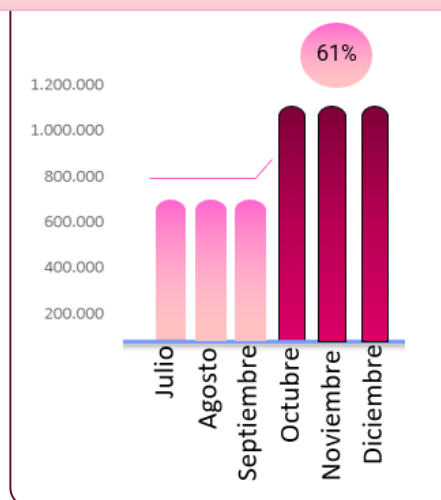
Rubro Presupuestal	TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			Variación Absoluta	Variación %
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
<b>Servicio Telefonía Celular</b>	638.438	638.438	638.438	1.032.707	1.032.707	1.032.707	↑ 1.182.807	61,8%
<b>Total</b>	1.915.314			3.098.121				

Tabla: 11 Fuente: DTICs Elaboración propia OCI

Una vez verificado, se observó que durante los trimestres evaluados se realizó la renovación de los 19 planes móviles actuales con un cambio de plan por 12 meses, motivado por la expiración del plan anterior.

Este incremento representa un 61% de variación equivalente a \$ 1.182.807.

#### Servicio de Telefonía Celular 3T vs 4T-2023



Gráfica: 7 Fuente: DRFGD Y DTICs Elaboración propia OCI

#### 4.16 Contratos de Prestación de Servicios

En el cuarto trimestre de la vigencia 2023, la entidad suscribió 37 contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por un valor total de \$ 352.010.859

Rubro Presupuestal	TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE		Variación %
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
<b>Unidad Ejecutora 1</b>	-	\$ -	33	\$ 256.630.859	
<b>Unidad Ejecutora 2</b>	-	\$ -	4	\$ 95.380.000	-100%
<b>Total</b>	-	\$ -	<b>37</b>	<b>\$ 352.010.859</b>	

Tabla: 12 Fuente: Relación de OPS- Elaboración propia OCI

Como se aprecia en la tabla anterior, la contratación aumento durante el cuarto trimestre en comparación con el tercer trimestre de la vigencia 2023 (Ley de garantías), por cuanto es importante señalar que el artículo 33 de la Ley 966 de 2005, prescribe una prohibición para todos los organismos y entidades del Estado, en los siguientes términos:

*“RESTRICCIONES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial: y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado...”*

#### 4.17 Informe semestral Plan de Austeridad

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023, no fue requerida la presentación del informe semestral; no obstante, este aspecto será evaluado en el próximo trimestre, con el propósito de verificar el cumplimiento a las orientaciones y requerimientos que el ente de control político estableció a través del acuerdo distrital 719 de 2018 y decreto 492 de 2019.

### 5. CONCLUSIÓN

Como resultado del seguimiento realizado durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023, en comparación con el trimestre anterior, se concluye:

- La planta de personal permanece estable; sin embargo, la entidad se encuentra adelantando actividades encaminadas a la creación y fortalecimiento de una planta de personal temporal, para la oficina del C4.
- En relación con el consumo en galones de combustible presentó un incremento del 18% para el cuarto trimestre de la vigencia 2023, comparado con el trimestre anterior.
- El comportamiento del servicio de energía presenta un aumento del 5% en el consumo, pasando de 99.727 KW en el tercer trimestre a 105.960 KW en el cuarto trimestre.
- Con respecto al consumo de agua durante el último trimestre, se observa una disminución del 2% pasando de 809 m<sup>3</sup> a 760 m<sup>3</sup> en comparación con el trimestre anterior. Esta variación representa un ahorro de -\$105.643

### 6. RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ Conforme a los lineamientos establecidos en el *procedimiento PD-GH-21 V3 – Liquidación de Nómina*, se recomienda que los funcionarios que tienen entre 3 y 2 periodos de vacaciones acumuladas disfruten de las mismas, con el fin de evitar la prescripción de los periodos no tomados, toda vez que las vacaciones no pueden ser acumuladas ni interrumpidas y solo por necesidad del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero, de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto Ley 1045 de 1978, que establece:

***Artículo 13** De la acumulación de vacaciones: Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio*

Es de precisar que la inobservancia de la norma puede afectar la ejecución presupuestal de la vigencia que se está evaluando y contraviene las medidas para la racionalización del gasto público.

- ✓ Optimizar los recursos destinados al fortalecimiento de las competencias laborales y de los servidores públicos, a través de la colaboración estratégica con otras entidades.
- ✓ Continuar con las sensibilizaciones acerca de la cultura de ahorro, promoviendo prácticas como la reutilización de papel, uso del correo electrónico para el manejo de documentos internos, ahorro de energía, ahorro de agua, usar racionalmente el teléfono, los elementos de cafetería y papelería, entre otros, a fin de no presentar excesos significativos en los recursos tanto físicos como presupuestales.
- ✓ Definir un plan de austeridad para la vigencia 2024, en virtud de lo señalado en el artículo 28 del Decreto 492 de 2019, en tal sentido se recomienda evaluar e implementar nuevas políticas de ahorro.

Cordialmente,

  
**Karol Andrea Parraga Hache**  
Jefe Oficina de Control Interno  
Revisó y aprobó